



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00555-00
PROCESO	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR DE EDAD
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA BERDUGO RODRIGUEZ C.C. 22.645.814
DEMANDADO	DANILO JAVIER CASSIANI MELENDEZ C.C. 72.303.474

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho escrito de la activa solicitando la terminación del proceso y desembargo del demandado.

Sírvase proveer.

Soledad, diciembre once de 2023

CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se observa escrito firmado por la actora en el que manifiesta su voluntad de dar por terminado el presente proceso y solicita levantar las medidas cautelares que por concepto de alimentos se decretaron a cargo del demandado en sentencia del 07 de septiembre de 2020.

De conformidad con el Inc. 1° del artículo 312 del C.G.P. “*en cualquier estado del proceso podrán las partes transigir la litis. (...)*” y teniendo en cuenta que la petición de desembargo proviene de la demandante, el despacho accederá al levantamiento deprecado a la luz de lo previsto en el numeral 1° del artículo 597 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Tener por transados los efectos de la sentencia proferida por este juzgado el 07 de septiembre de 2020.



Segundo: Levantar las medidas cautelares que por concepto de alimentos definitivos se decretaron a cargo del señor DANILO JAVIER CASSIANI MELENDEZ C.C. 72.303.474 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Ofíciase.

Tercero: Ejecutoriado el presente proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 13 de diciembre 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 184 VÍA WEB
El secretario (a) CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS